

# Evolución de la participación económica femenina en los ochenta

MERCEDES PEDRERO NIETO

**E**L DESARROLLO desigual, con frenos y avances, de la economía mexicana en los últimos lustros se ha reflejado en una población económicamente activa femenina ampliada, aunque heterogénea en su composición. El incremento proporcional de las mujeres en el total de la población económicamente activa (PEA) pasó del 19% en 1970 a 25% en 1979,<sup>1</sup> y al 32% en 1988.<sup>2</sup>

Interesa ahora saber de qué manera y por qué se dio tal incremento en la década pasada. Últimamente se han acentuado algunos problemas de la economía que datan desde hace veinte años, como la inflación y el estancamiento agrícola así como la gran carga que significa el pago de la deuda externa y su servicio.

Es posible que la disminución de los salarios reales, la inflación, el avance de la producción mercantil de bienes antes producidos en el ámbito doméstico, el incremento en los requisitos exigidos a los jóvenes (hijos) para conseguir un empleo, los cambios en los patrones de consumo, la respuesta a los movimientos feministas con mayor participación de la mujer en las esferas fuera del hogar como la educativa, la del trabajo y la social, hayan repercutido en el aumento de la participación femenina en el trabajo remunerado. Estas condiciones originadas por las necesidades de la población corresponden a las posibilidades de empleo que se generan en las empresas cuyo propósito es maximizar sus ganancias con

<sup>1</sup> En el Censo General de Población y Vivienda de 1980, el sesgo de la captación de la población económicamente activa femenina fue de sobre registro. Parece que la redacción de la pregunta de condición de actividad y la codificación automatizada llevó a que muchas mujeres amas de casa se registraran como económicamente activas. Esto es evidente al observar el cruce de la ocupación principal con la posición en el trabajo, en donde el trabajo doméstico sólo debería de haber aparecido como asalariado o por cuenta propia o excepcionalmente como cooperativista. Con base en estas consideraciones se recalcularon las tasas de actividad específicas por edad para las 32 entidades federativas, excluyendo a quienes se registraron como trabajadoras domésticas siendo patronos o familiares no remuneradas. Con este procedimiento se estimó una nueva población económicamente activa que fue la utilizada para el cálculo aquí presentado.

<sup>2</sup> Obtenido de los datos preliminares de la Encuesta Nacional de Empleo, levantada en el segundo trimestre de 1988 a nivel nacional. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Aguascalientes, 1989 (mimeo).

mano de obra barata y altamente productiva; las mujeres resultan tan productivas o más que los hombres para algunos trabajos específicos, también son más explotables; por ejemplo, las empresas maquiladoras extranjeras, en expansión notable desde mediados de los setenta hasta la fecha, prefieren emplear mujeres. También se han expandido las actividades domiciliarias ligadas a empresas capitalistas que ensamblan sobre todo prendas de vestir y calzado. Asimismo se han abierto puestos de trabajo antes reservados a los hombres, como los de la construcción, la policía, la conducción de vehículos públicos. Además de continuar el crecimiento en actividades tradicionales para la mano de obra femenina: los servicios, la industria de transformación y el comercio, mismos que han experimentado cambios internos, por ejemplo disminución del servicio doméstico en favor de servicios al público.

La información estadística disponible nos impide estudiar, para los últimos años, los cambios a nivel nacional y regional dada la heterogeneidad del país, pero sí permite analizar los ocurridos en las tres áreas metropolitanas mayores: ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, que comprenden a más del 40% de la población femenina definida como económicamente activa. Los datos a nuestro alcance, que comprenden fechas recientes con más desgloses, están referidos a 1978 y 1987.<sup>3</sup> Las encuestas utilizadas si bien son idénticas, no implican modificaciones en los resultados obtenidos, ya que por una parte la de 1978 descontaba a las trabajadoras familiares sin remuneración que trabajaban menos de 15 horas dentro de la PEA, pero al excluirlas en 1987, la tasa de participación no llega a medio punto porcentual; aunque por otra parte, la encuesta de 1987 cuenta con preguntas que permiten depurar casos que en primera instancia se declaran como trabajadoras sin serlo, como quien vende su sangre para sobrevivir, elemento eliminable de la población económicamente activa al identificarse plenamente con el nuevo cuestionario; también se da el hecho contrario: rescatar activas que en primera instancia se declararon inactivas, esto se logra más por el orden de las preguntas que por cambios en las mismas ya que desde la primera encuesta se preveía la necesidad de evitar el subregistro de activas, lo cual era frecuente.

En las tres áreas el incremento de la población ocupada femenina fue notable, con tasas de crecimiento anual de 4%, lo cual equivale

<sup>3</sup> *Información básica sobre estructura y características del empleo y el desempleo en las áreas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey*, Coordinación General del Sistema Nacional de Información (ahora INEGI), SPP, México, 1979. También *Encuesta nacional de empleo urbano: indicadores trimestrales de empleo, ciudad de Guadalajara* (enero-marzo de 1987), INEGI, Aguascalientes, 1988; *Encuesta nacional de empleo urbano: indicadores trimestrales de empleo, ciudad de México* (enero-marzo de 1987), INEGI, Aguascalientes, 1988; y *Encuesta nacional de empleo urbano: indicadores trimestrales de empleo, ciudad de Monterrey* (enero-marzo de 1987), INEGI, Aguascalientes, 1988.

a un incremento del 40% entre las fechas consideradas, lo cual significó un contingente de 740 000 nuevas trabajadoras (véase el cuadro 1).

## CUADRO 1

## INDICADORES DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ÁREAS METROPOLITANAS DE MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY

1978-1987

	<i>México</i>	<i>Guadalajara</i>	<i>Monterrey</i>
Trabajadoras 1978	1 402 300	219 177	156 418
Trabajadoras 1987	1 996 303	304 114	220 537
Incremento 78-87	42%	39%	41%
Tasa de crec. anual de la PEA fem.	4.10	3.80	4.00
Tasa de crec. anual de la PEA masc.	2.80	2.70	3.60
Tasa neta de part. femenina 1978	31.36	28.79	26.44
Tasa neta de part. femenina 1987	34.48	33.19	26.58
Proporción de mujeres dentro de la PEA, 1978	32.30	31.10	26.80
Proporción de mujeres dentro de la PEA, 1987	34.40	32.60	27.50

FUENTES: Coordinación General del Sistema Nacional de Información (ahora INEGI). Información básica sobre la estructura y características del empleo y desempleo en las áreas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, SPP, México, 1979.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Indicadores Trimestrales de Empleo; ciudad de México (enero-marzo de 1987), Aguascalientes, 1988.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Indicadores Trimestrales de Empleo; Guadalajara (enero-marzo de 1987), Aguascalientes, 1988.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Indicadores Trimestrales de Empleo; Monterrey (enero-marzo de 1987), Aguascalientes, 1988.

La mayor participación se da en la ciudad de México, seguida muy de cerca por Guadalajara. En Monterrey, aun cuando la tasa de crecimiento de la población ocupada fue muy similar a la de las otras dos ciudades, el nivel de participación de sus mujeres es considerablemente menor (26% contra 34% y 33%) relación dada desde el principio del periodo considerado, lo cual se explica porque en Monterrey predominan las grandes empresas productoras de bienes de consumo duradero y de capital, poco intensivas en el uso de mano de obra y que no permiten su articulación con talleres de organización familiar en gran escala, como ocurre en las otras dos ciudades. Otra característica en Guadalajara y México, en favor de la participación femenina, es la de ser históricamente centros comerciales y de servicios en regiones de población densa; actividades donde la incidencia de trabajadoras es alta.

Conviene ahora observar los cambios cualitativos registrados por la población femenina ocupada. En primer lugar veamos en qué medida variaron las tasas específicas por edad y posteriormente los cambios en la distribución por rama de actividad.

En México y Monterrey disminuye la participación económica de las adolescentes, no así en Guadalajara donde se presenta un incremento en cada grupo de edad (véanse las gráficas 1 a 4) tendencia que se mantiene hasta los 54 años (posiblemente por la proliferación de la maquila a domicilio en esa ciudad (véase el cuadro 2).

#### CUADRO 2

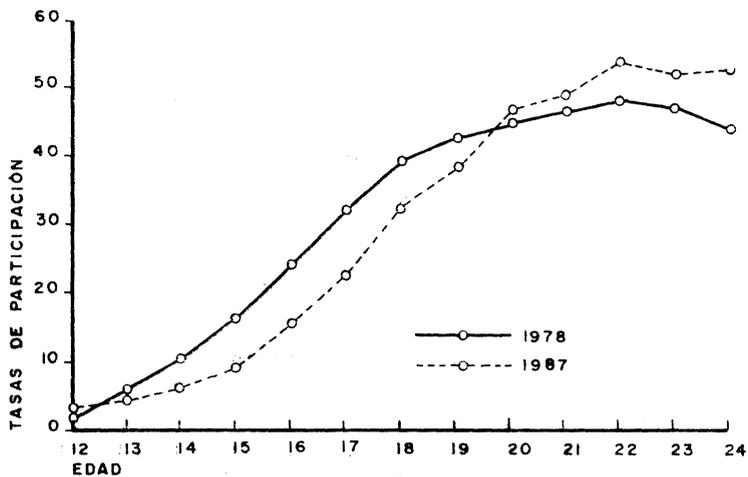
##### TASAS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES JÓVENES EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY 1978-1987

<i>Edad</i>	<i>México</i>		<i>Guadalajara</i>		<i>Monterrey</i>	
	1978	1987	1978	1987	1978	1987
12	2.3	3.3	3.4	4.4	2.1	4.9
13	6.3	4.7	8.1	9.3	3.4	3.8
14	10.8	6.7	11.8	14.0	10.9	6.5
15	16.6	9.3	18.7	20.2	19.2	11.4
16	24.2	15.7	24.7	27.2	29.9	18.6
17	32.0	22.5	33.1	35.1	42.2	25.6
18	39.3	32.4	38.0	40.5	47.1	36.3
19	42.9	38.4	43.9	45.2	43.7	41.8
20	45.0	46.9	44.0	49.4	42.2	45.7
21	46.6	49.1	42.7	51.9	41.0	47.6
22	48.6	53.8	41.3	51.6	36.8	49.3
23	47.2	52.1	43.6	47.3	40.3	47.5
24	43.8	52.9	42.4	45.6	37.1	42.4

FUENTES: Las del cuadro 1.

GRÁFICA No. 1

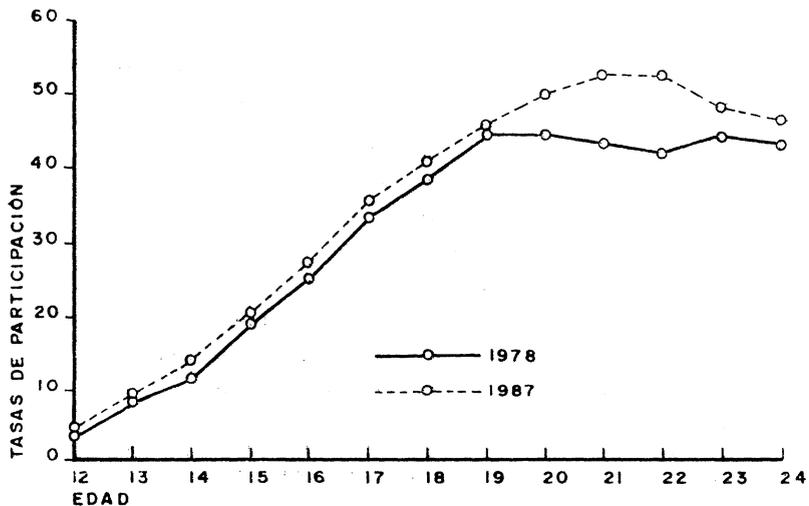
**MÉXICO: TASAS DE PARTICIPACIÓN POR EDAD DE MUJERES JÓVENES; 1978, 1987**



FUENTES: LAS DEL CUADRO 1

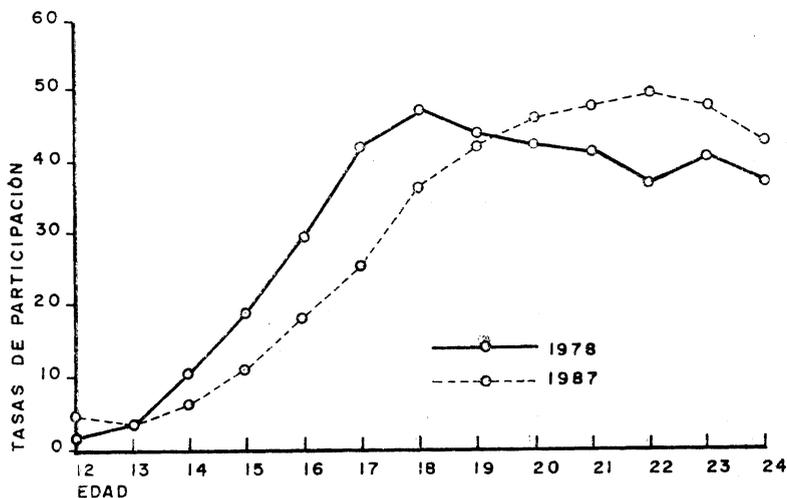
GRÁFICA No. 2

**GUADALAJARA: TASAS DE PARTICIPACIÓN POR EDAD DE MUJERES JÓVENES; 1978, 1987**



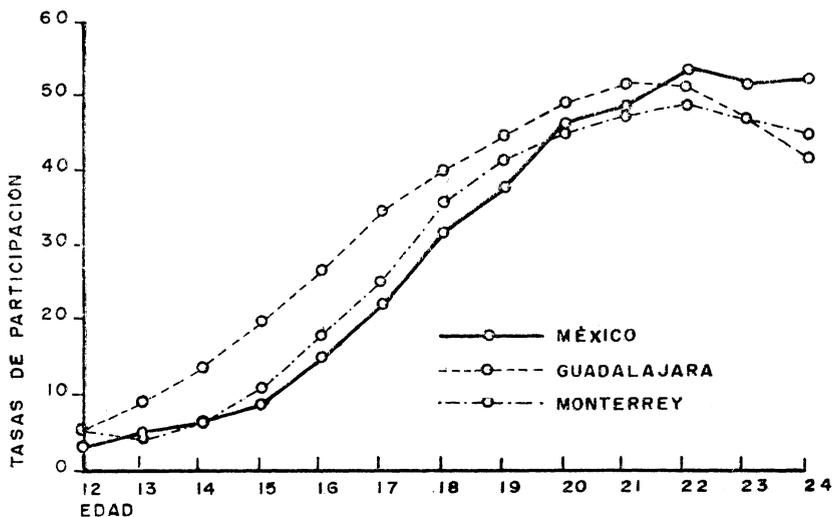
FUENTES: LAS DEL CUADRO 1

GRÁFICA No. 3

**MONTERREY: TASAS DE PARTICIPACIÓN POR  
EDAD DE MUJERES JÓVENES; 1978, 1987**


FUENTES: LAS DEL CUADRO 1

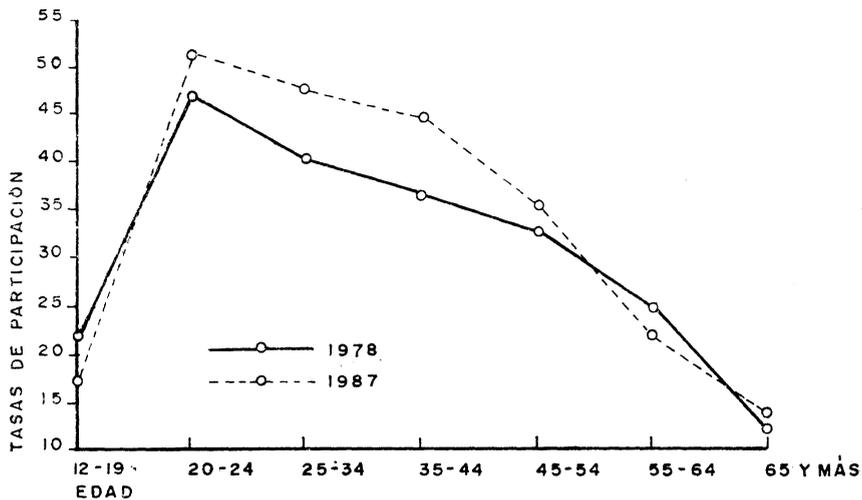
GRÁFICA No. 4

**ÁREAS METROPOLITANAS: TASAS DE  
PARTICIPACIÓN POR EDAD DE MUJERES  
JÓVENES, 1987**


FUENTES: LAS DEL CUADRO 1

GRÁFICA No. 5

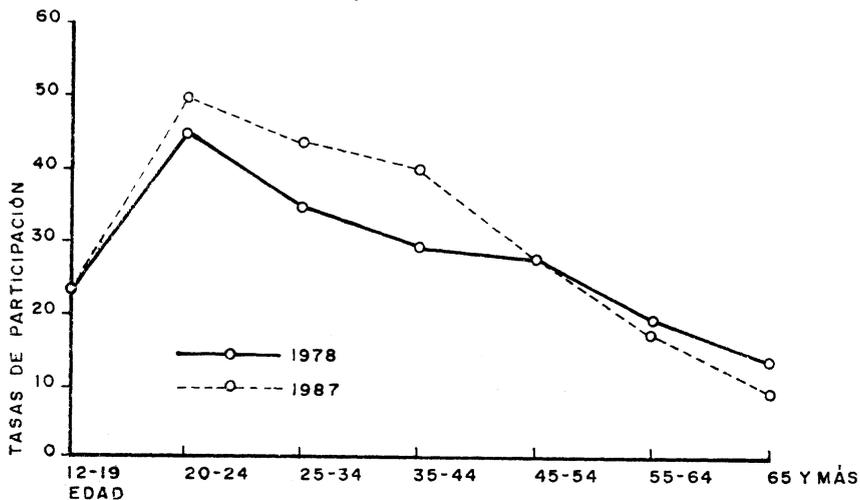
**MÉXICO: TASAS DE PARTICIPACIÓN FEMENINA POR GRUPOS DE EDAD; 1978, 1987**



FUENTES: LAS DEL CUADRO 1

GRÁFICA No. 6

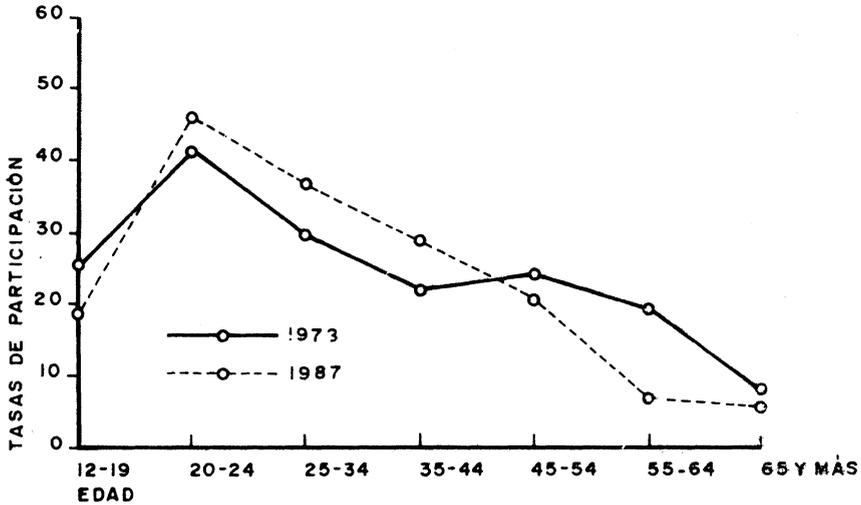
**GUADALAJARA: TASAS DE PARTICIPACIÓN FEMENINA POR GRUPOS DE EDAD; 1978, 1987**



FUENTES: LAS DEL CUADRO 1

**GRÁFICA No. 7**

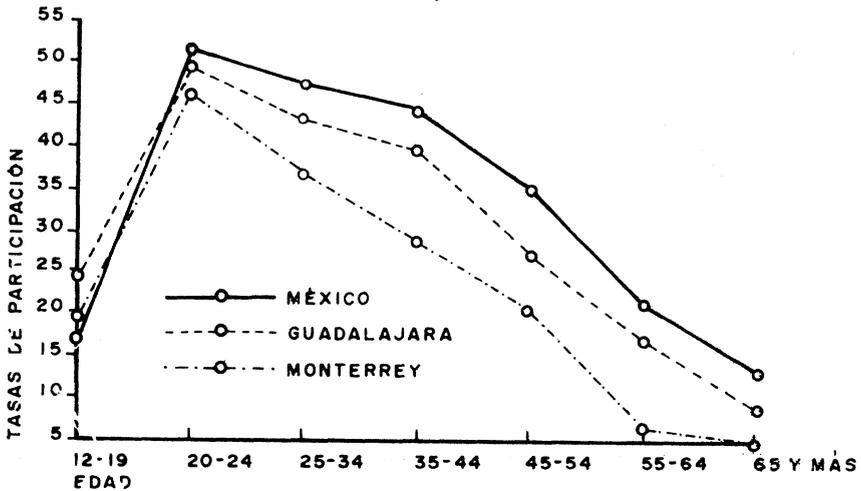
**MONTERREY: TASAS DE PARTICIPACIÓN FEMENINA POR GRUPOS DE EDAD; 1978, 1987**



FUENTES: LAS DEL CUADRO 1

**GRÁFICA No. 8**

**ÁREAS METROPOLITANAS: TASAS DE PARTICIPACIÓN FEMENINA POR GRUPOS DE EDAD; 1987**



FUENTES: LAS DEL CUADRO 1

De los 20 a los 54 años en las tres ciudades, las tasas registradas en 1987 son superiores a las de 1978 (véanse las gráficas 5 y 6, y el cuadro 3), la tasa superior se registra entre los 20 y 22 años en ambas fechas.<sup>4</sup> Esta edad se relaciona con la edad del matrimonio: cambiar de estado civil afecta la participación femenina, ya que la mujer debe asumir actividades de ama de casa fundamentales para la reproducción de la fuerza de trabajo —la reposición cotidiana a través del trabajo doméstico considerado como no económico y la reproducción generacional mediante la fecundidad y crianza de los hijos— y por el lado de la demanda de trabajadores existen restricciones para contratar mujeres casadas o con hijos; inclusive el hecho de casarse o embarazarse llega a ser motivo de rescisión de contrato.

## CUADRO 3

TASAS DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS TRES ÁREAS METROPOLITANAS: MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY POR GRUPOS DE EDAD 1978-1987

Edad	México		Guadalajara		Monterrey	
	1978	1987	1978	1987	1978	1987
12-19	21.60	16.2	23.0	23.6	25.7	18.2
20-24	46.8	51.1	44.7	49.2	41.7	46.2
25-34	39.9	47.4	34.6	43.2	29.9	37.0
35-44	36.4	44.5	29.1	39.8	22.2	29.1
45-54	32.6	35.3	27.3	27.7	24.2	20.7
55-64	24.5	21.6	19.1	17.2	19.2	6.8
65 y ×	12.3	13.6	13.3	9.0	7.9	5.3

FUENTES: Las del cuadro 1.

En Guadalajara y Monterrey, después de los 55 años se presentan, al final del periodo, tasas más bajas que al principio, lo cual puede indicar la carencia de oportunidades para mujeres de edad avanzada

<sup>4</sup> Excepto para 1978 en Monterrey, ahí el máximo se da en los 18, sin embargo, pareciera que existe un problema en la información, quizás en la declaración, pero más bien parece un problema de procesamiento que le dio un ponderador muy elevado que no es congruente ni para la población total del grupo, lo cual indica que no se trata exclusivamente de una deformación en la declaración de la edad entre las activas para justificar alguna norma legal, como sí se llega a dar en otros casos.

que se ven obligadas a desistir en su búsqueda de empleo; aunque en la ciudad de México sí se da un aumento en edades avanzadas. Lo sobresaliente es el incremento sistemático en las edades centrales, después de los 24 años, ya que significa un cambio en el comportamiento de las mujeres casadas, que constituyen la mayoría después de los 25 años, quienes cada día en mayor proporción ya no se retiran del mercado de trabajo después del matrimonio. Efectivamente, en las tres ciudades el mayor incremento se dio entre las casadas o unidas, aun compensando el descenso de la participación de las solteras que se presentó en la ciudad de México y Monterrey; en Guadalajara el incremento se presentó en todos los estados civiles (véase el cuadro 4). Tenemos, por lo tanto, que de las mujeres con pareja, los cambios en las tasas fueron: en México de 20% a 29%, en Guadalajara de 17% a 25% y en Monterrey de 12% a 15%, en esta última ciudad el descenso en la participación económica de las solteras fue sobresaliente (de una tasa de 41% pasó a 34%) debido a la mayor incorporación de las jóvenes a la educación media y superior.

#### CUADRO 4

TASAS DE PARTICIPACIÓN SEGÚN ESTADO CIVIL: 1978-1987.  
ÁREAS METROPOLITANAS DE MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY.

EDAD	<i>México</i>		<i>Guadalajara</i>		<i>Monterrey</i>	
	1978	1987	1978	1987	1978	1987
Total	31.4	34.5	28.8	33.2	26.4	26.6
Solteras	39.2	37.2	38.5	41.9	41.0	33.9
Casadas	20.4	29.2	17.4	25.0	12.2	15.9
Separadas	66.0	70.6	58.3	63.8	64.6	46.1
Viudas	31.6	29.9	27.5	29.5	20.8	14.2

FUENTES: Las del cuadro 1.

En cuanto a las modalidades del trabajo femenino, se puede ver a través de las ramas de actividad en que se concentran las trabajadoras. De acuerdo con el orden de importancia para el conjunto de las tres ciudades se tiene, en primer lugar, al sector servicios y el segundo lugar lo tiene ahora el comercio, pero hace diez años era más importante en términos relativos la industria de transformación, lo cual refleja el deterioro del aparato productivo.

En el caso de la ciudad de México se puede observar que la proporción de la población femenina ocupada en servicios es ligeramente superior

a la mitad; el comercio y la industria de transformación ocupan cerca de un quinto cada una. La otra rama importante en términos de empleo es el gobierno, que empleaba entre empleados de la administración pública y vigilancia el 7.6%. De las otras ramas de actividad, la única que rebasa el 1% es la del transporte. La distribución era muy similar en 1978, aunque en esa fecha los transportes no sobrepasaban el 1%, pero la construcción sí, la cual no sólo se contrajo en términos relativos, sino que redujo su volumen en 7%, siendo la única rama que bajó en términos absolutos; este hecho tiene significado interpretativo más que numérico: en apariencia se le daba entrada a la mujer a nuevos mercados de trabajo, pero obedecía principalmente a las necesidades del capital, ya que entre 1978 y 1981 hubo grandes inversiones en construcción aparejada con una escasez temporal de mano de obra, es decir, sólo se usó como reserva de mano de obra barata disponible.

Los otros cambios son un decremento en un punto porcentual en la industria de transformación compensado con uno de aumento en el comercio y la reducción en tres puntos porcentuales en los servicios. Estas modificaciones relativas no significaron pérdidas en términos absolutos, ya que el número de trabajadoras se incrementó en 35% tanto en la industria de transformación como en los servicios, mientras el comercio se incrementó por arriba del 50%. Esta situación contrasta con la masculina en la que sí hubo contracción en la industria de transformación y el número de trabajadores en la construcción quedó casi igual; en otras palabras, los trabajadores despedidos de las industrias y los de nuevo ingreso por el crecimiento natural de la población y la inmigración se refugiaron en el comercio de pequeña escala (3.2% de los hombres ocupados se registraron como vendedores ambulantes —alrededor de 124 mil) y servicios personales poco productivos.

Los cambios diferenciales entre la población ocupada femenina y la masculina pueden verse con claridad. En primer lugar cabe destacar que el incremento relativo de la población ocupada femenina fue mayor que el de la masculina, la primera creció a una tasa de 4.1% anual, mientras que la masculina fue de 3.0%, lo que hizo que la proporción de mujeres dentro de la población ocupada total pasara del 32% al 35% (véase el cuadro 1); pero los mayores cambios se observan con la proporción de mujeres dentro de cada rama (véase el cuadro 5). La rama con más mujeres en relación con los hombres fue la industria de transformación, ya que la proporción femenina pasó del 21.5% al 27.7%; también aumentó su participación relativa en el comercio, los transportes y el gobierno, así como en otras ramas con poco peso en términos del empleo que generan, pero importantes dentro del conjunto de la economía (el petróleo y la electricidad seguramente ampliaron los puestos para mujeres en sus actividades administrativas concentradas en la capital de la república). Sólo en la rama de los servicios la proporción se redujo, ahora el número de hombres sobrepasa el 50% (véase el cuadro 6).

CUADRO 5

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE  
ACTIVA FEMENINA POR RAMA DE ACTIVIDAD DE LAS TRES ÁREAS METROPOLITANAS: 1978-1987

Rama de actividad	México		Guadalajara		Monterrey	
	1978	1987	1978	1987	1978	1987
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Agropecuarias	0.14	0.04	0.20	0.10	0.30	0.30
Minería	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.10
Petróleo	0.24	0.77	0.00	0.10	0.00	0.00
Transformación	19.24	18.24	20.40	24.70	24.10	16.80
Electricidad	0.14	0.36	0.90	0.50	0.30	0.30
Construcción	1.02	0.66	0.90	1.40	0.60	0.40
Comercio	19.16	20.58	22.20	25.30	19.40	22.10
Servicios*	52.99	50.19	53.20	43.10	53.00	54.60
Transportes	0.84	1.56	0.30	0.80	0.30	1.80
Gobierno	6.19	7.61	1.80	3.80	2.10	3.60
Sin especificar	0.05	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00

\* Incluye comunales y personales, excepto administración pública.  
FUENTES: Las del cuadro 1.

CUADRO 6

PROPORCIÓN DE MUJERES OCUPADAS DENTRO DE CADA RAMA DE ACTIVIDAD (M/M + H); EN LAS TRES ÁREAS METROPOLITANAS 1978-1987

Rama de actividad	México		Monterrey		Guadalajara	
	1978	1987	1978	1987	1978	1987
TOTAL	32.30	34.50	31.10	32.60	26.80	27.50
Agropecuarias	4.60	1.00	0.00	3.90	4.50	7.00
Minería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.50
Petróleo	15.10	25.00	0.00	13.90	0.00	0.00
Transformación	21.50	27.70	22.20	27.90	18.10	16.30
Electricidad	5.20	19.00	37.70	27.80	20.60	12.70
Construcción	5.90	5.20	3.30	6.40	2.00	1.40
Comercio	35.10	38.20	35.30	37.30	31.40	33.40
Servicios*	52.40	47.60	49.60	43.90	48.60	43.00
Transportes	6.00	9.70	1.80	6.50	1.70	11.30
Gobierno	24.70	27.80	16.00	31.40	16.80	25.90
Sin especificar	0.00	0.00	35.50	0.00	0.00	0.00

\* Incluye comunales y personales, excepto administración pública.  
FUENTES: Las del cuadro 1.

Los cambios estructurales de la mano de obra femenina más relevantes pueden observarse al interior de dos ramas: la de transformación y la de servicios. En la primera, uno de los hechos más sobresalientes es la reducción proporcional (aun en términos absolutos) de las obreras ocupadas en las industrias del vestido y el calzado, debida quizás a cambios tecnológicos que han desplazado a la mano de obra, hecho favorable para otras industrias como la alimentaria (tradicional empleadora de mujeres) pero sobre todo la química, los hules, los plásticos, la loza, la metálica, la electrónica, etcétera.

Las modificaciones en los servicios repercuten al interior de la estructura tradicional, reduciéndose no sólo la proporción sino también el volumen de trabajadoras domésticas en favor de otros servicios.

Por otra parte, en cuanto a los vínculos con el mercado, los cambios observados son de incremento en la proporción de trabajadoras familiares no remuneradas, quienes probablemente se refugian en el negocio de algún pariente. En 1987 se registró una categoría nueva, la de trabajadores a destajo; no se sabe si en 1978, éstos se registraban bajo el rubro de cuentas propias o asalariados. Si fuera el primer caso, la categoría correspondiente habría subido del 14.7% al 18.4%, lo cual corresponde a lo encontrado por B. García<sup>5</sup> a nivel nacional como tendencia en un plazo más largo; de cualquier manera coincide con la reducción proporcional del trabajo asalariado.

Vista la posición en el trabajo o categoría ocupacional en las ramas principales, el mayor porcentaje de asalariados se encuentra en los servicios (83.1%), aunque con grandes diferencias como es en el de alojamiento temporal, restaurantes y preparación de alimentos con 30% de sus trabajadoras entre las categorías de cuenta propia y trabajadoras sin pago. También dentro de este sector se encuentran las trabajadoras domésticas, quienes venden su fuerza de trabajo (son asalariadas), pero no generan plusvalía ya que su relación no es del tipo obrero-patronal que produce ganancias, para quien la contratación significa consumo.

La rama que le sigue a los servicios, en proporción de asalariadas es la industria de transformación con 73.3%, al mismo tiempo que tiene la mayor proporción de trabajadoras a destajo (13.5%). En contraste se encuentra el comercio, donde sólo el 38.5% de sus trabajadoras es de asalariadas, cuya proporción que trabaja por su cuenta es alta (35.8%) y una quinta parte es de trabajadoras sin pago (20.9%).

Finalmente, sólo se destacarán dos elementos relativos a las condiciones de trabajo: los ingresos percibidos y las horas trabajadas. Uno de los elementos para demostrar la discriminación existente contra la mujer es el hecho de que recibe menos ingresos. Si se toma la distribución acumulada en términos de submúltiplos y múltiplos del salario

<sup>5</sup> Brígida García, *Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México 1950-1980*, El Colegio de México, México, 1988.

mínimo (se consideran nada más los datos para 1987, por imposibilidad de hacer comparable la información relativa a 1978) se encuentra que las trabajadoras con ingreso menor a él llegaban al 45%, mientras que la proporción de hombres en la misma situación era del 21% y se tiene que sólo 10% de las mujeres ganaba dos o más veces el salario mínimo, mientras que para los hombres el porcentaje era de 18%, lo cual indica que los hombres tampoco están en Jauja, aunque al menos tienen ingresos un poco más elevados. Con relación a las horas trabajadas también existe otra limitante a la que se enfrenta la mujer, ya que la necesidad social impuesta de ser la responsable de la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo, la obliga en muchas ocasiones a trabajar tiempo parcial (además de adoptar modalidades con tiempo completo como trabajo por cuenta propia y a destajo); así, encontramos que 32% de las mujeres trabaja menos de 35 horas frente al 16% de la población masculina ocupada. Cabe aclarar que la jornada reducida no es la única responsable de los salarios más bajos pues 24% de las mujeres con empleo de tiempo completo ganaba menos del salario mínimo (para los hombres, el porcentaje correspondiente es de 22%).

Al analizar la situación de Guadalajara, en cuanto a sus cambios en la distribución entre ramas de actividad se encuentran patrones muy similares a los de la ciudad de México. Los servicios ocupan a más mujeres, aunque está perdiendo terreno a paso acelerado, ya que aun cuando incrementó su volumen en 12%, en la distribución entre ramas pasó a ocupar el 43% (el anterior era de 53%). La contraparte fue el aumento tanto en la industria de transformación como en el comercio. También es sobresaliente la ganancia relativa obtenida por las mujeres con respecto a los hombres en la industria de transformación, pues el índice de femineidad (proporción de mujeres respecto al total de trabajadores) pasó de 22% a 28%; sin embargo, la pérdida de terreno para los hombres no es tan drástica como en el caso de la ciudad de México; en Guadalajara los obreros hombres sí aumentaron en número aunque en menor proporción que las mujeres. Los hombres también recurrieron a ocuparse en los servicios en mayor medida pasando a constituir más del 50%.

Cabe hacer énfasis en que las otras ramas crecieron (aunque con menor efecto pues ocupan relativamente menos mano de obra) como resultado del crecimiento mismo de la ciudad y la participación (incremento, se dijo, en las edades menores a los 55 años) es decir, crecieron los transportes, el gobierno y las mujeres obreras de la construcción (300%, 200% y 100%, respectivamente).

Los cambios pueden verse con mayor claridad al interior de la industria de transformación y los servicios. Se redujeron en términos proporcionales las trabajadoras en la industria del vestido y el calzado, lo cual sorprende porque son las actividades tradicionales de esa ciudad; si bien su número absoluto se incrementó en casi 7 mil obreras, su porcen-

taje pasó del 51% al 39%; en cambio, industrias como la química, el hule, los plásticos, la loza y los metálicos aumentaron del 20% al 39%.

En los servicios también el cambio fue drástico. La reducción en el número y la proporción de trabajadoras en servicio doméstico bajó del 42% al 23%; no cabe duda que la mujer al tener otras alternativas de trabajo opta por ellas, ya que el servicio doméstico es una actividad con las peores condiciones de trabajo, y sobre todo con la valoración social más baja.

Respecto al vínculo de los trabajadores con el mercado, se ha reducido en mayor grado la proporción de asalariados en favor de las categorías por cuenta propia, trabajadores a destajo y familiares no remunerados; en particular es impactante el cambio en la industria de transformación en la cual los asalariados pasaron del 80% al 63%, lo cual indica que las trabajadoras reaccionan frente a las restricciones en los empleos asalariados con autoempleo o aceptación de trabajo de maquila en su domicilio.

En cuanto a condiciones de trabajo se encuentran en situaciones similares a las de la ciudad de México, con un 47% de mujeres que gana menos del salario mínimo, los trabajadores hombres en situación semejante constituyen el 25%. Sólo el 8% de la población femenina trabajadora gana dos salarios mínimos o más, el porcentaje correspondiente a los hombres es de 24%. En cuanto a jornada laboral, se encuentra al 38% de las trabajadoras con una jornada menor a las 35 horas, pero del 62% restante que sí trabaja jornada completa, una quinta parte gana menos del salario mínimo.

En Monterrey se dan algunos cambios diferentes a los presentados en las otras dos ciudades, los cuales están más acordes a lo que se presentaba en décadas pasadas; el incremento en la industria de transformación se dio en mayor medida entre la población masculina y los incrementos relativamente mayores para las mujeres se dieron en el comercio y los servicios, aunque también se incrementó la participación en transportes y empleos en la administración pública. Por otra parte, el cambio interno en la rama de transformación fue en lo relativo a la industria de metales básicos que duplicó el número de obreras, ocupando el 32% de trabajadoras industriales. En cuanto a servicios, también se observa una reducción proporcional en favor de los hombres, y con relación al mercado de trabajo típicamente femenino de servicio doméstico también se redujo en número y proporción.

En cuanto a jornada laboral y salarios, en Monterrey se tiene que la población femenina trabajadora con menos del salario mínimo llega al 31%, mientras que para los hombres es de 18%; pero la proporción de mujeres que gana dos o más salarios mínimos es muy similar a la del total, es decir alrededor del 20% y para hombres 23.3%. Las mujeres con tiempo parcial representan el 28%. De los que trabajan más de 34 horas y ganan menos del salario mínimo la proporción es de 13% tanto

para mujeres como para hombres; lo cual indica que en Monterrey las condiciones de trabajo se apegan más a la ley.

Al ver en conjunto a las tendencias en las tres áreas metropolitanas se ve reflejada la declinación relativa en la demanda de obreros por parte de la industria manufacturera, aunque parcialmente compensada por obreras mujeres que trabajan en algunas ramas bajo la modalidad de maquila a domicilio (como trabajadores no asalariados), sin negar su ingreso a las industrias modernas (por ejemplo metales) y construcción de maquinaria y equipo. Por otra parte, también se ven los efectos expansivos del capital hacia las actividades comerciales y de servicios, aunque en ellas se mezclan las actividades de refugio a las que recurre un número importante de trabajadores, que ofrecen directamente sus servicios a los consumidores o se dedican a la compra-venta de cualquier tipo de mercancía, ya que la fuerza de trabajo supera con creces las oportunidades de empleo generadas por las empresas capitalistas o el gobierno.